

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del mes de **Septiembre**, citada a las **15: 00 horas, del 11 de Septiembre de 2012**, en el Salón de Honor del Municipio adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 151/2012/ Con los votos en contra de las Concejales Sras. Alejandra Oviden Vega y Ruth Olivares Bignani, quienes mantuvieron su postura preliminar, y los votos a favor de los Sres. Concejales Nelson Velásquez Ramos, Norma Araya Romero, Hernán Velásquez Núñez e incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Postergar la votación, efectuada en primera instancia, de la solicitud presentada por el Sr. ZHILIANG LAI, para obtener la Patente Nueva de Alcohol, Giro “Restaurante Diurno y Nocturno de Alcohol”, para incorporarla con una presentación adecuada del caso, en la próxima Sesión del Concejo Municipal, que se realizará el 08 de Octubre de 2012.**

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Alejandra Oviden Vega y Hernán Velásquez Núñez.

❖ Inasistentes en la presente sesión, los Concejales Sres. Edwin Rowe Chávez y Javier Rowe Fernández.

Calama, 11 de Septiembre de 2012.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/vlv.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.